



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 2003 Arbolado para Puente Aranda
Versión 8 del 24-OCTUBRE-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 13-Diciembre-2021
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 26-Agosto-2020
Descripción iniciativa Presupuestos Participativos
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Puente Aranda existe un problema generalizado respecto a la contaminación ambiental debido al alto nivel de dióxido de carbono generado en gran parte por las empresas industriales de la localidad, además de la baja calidad ambiental de los ríos, canales, parques, zonas verdes, corredor férreo y vial entre otras; están afectadas por las actividades industriales, económicas y sociales que se desarrollan en su entorno. Se realizan por demanda y priorización de los ciudadanos que viven cerca a los sectores y que son los directamente afectados.

Una de las problemáticas de la Localidad de Puente Aranda es la mala calidad del aire, asociada con las altas concentraciones de material particulado, menor a 10 micras (PM10), y gases. Esto es consecuencia de las emisiones atmosféricas, de las industrias y los vehículos de transporte pesado y público colectivo, que circulan por la zona. Según el documento ¿Análisis de Calidad de Vida y Salud 2018¿ (publicado en 2019), la contaminación del aire en la localidad se da especialmente por fuentes móviles e industriales. Esto debido a que es una de las zonas industriales de la ciudad, cuenta con vías principales como la Carrera 50, la Avenida carrera 68, la Calle 13, Avenida de las Américas, Carrera 30, entre otras, que mantienen un alto flujo vehicular. Así mismo, se establecen como determinantes sociales, el incumplimiento de las normas de emisión de gases, la falta de educación y concienciación de las industrias, así como la utilización de artefactos que empeoran la calidad del aire.

Desde el año 1998, el gobierno de Bogotá ha establecido una serie de directrices para la ejecución de actividades forestales en la ciudad; así mismo, se han determinado las competencias de cada una de las entidades distritales en el tema silvicultural. Las directrices incluyen la atención de emergencias relacionadas con árboles que generan riesgo para la vida o para las propiedades de la ciudadanía. Estas circunstancias han determinado el gran avance de la administración del arbolado urbano ubicado en espacio público a través de la autoridad ambiental de Bogotá y del Jardín Botánico, con un proyecto de manejo planificado, que ha permitido gestionar el censo georreferenciado de árboles urbanos ubicados en el espacio público más grande del continente, con un total de 1¿250.572 individuos, tanto en el sistema de circulación (andenes), como en el sistema lúdico (parques), en el sistema hídrico (rondas de ríos y quebradas) y en las áreas de protección (humedales) (Fuente: ¿Compendio de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad Sector Ambiente, Líneas de inversión local, Octubre 2020.

Estas políticas de carácter ambiental han permitido avances para mitigar la contaminación atmosférica y el fenómeno del cambio climático en la ciudad, a través de directrices y acciones encaminadas a superar estas problemáticas y llevar a



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 2003 Arbolado para Puente Aranda
Versión 8 del 24-OCTUBRE-2023
Código BPIN

cabo de forma ordenada y eficiente el desarrollo de proyectos de impacto ambiental en la ciudad.

La dinámica de crecimiento del arbolado urbano se ve afectada en buena manera por las condiciones externas a las cuales se ve expuesto, esto cobra relevancia en los espacios urbanos, en los cuales, además de las condiciones ambientales se deben sumar factores generados por la acción antrópica y la dinámica ambiental de las ciudades. Es por ello por lo que cobra trascendental importancia la realización de actividades silviculturales tendientes al mantenimiento en condiciones óptimas del arbolado urbano, de esta manera se disminuye la incidencia de enfermedades, aumenta la longevidad del arbolado y se contribuye directamente a la disminución de condiciones de riesgo asociado al deterioro del arbolado urbano.

La flora urbana es un factor importante para la mitigación de los impactos medioambientales, entre estos la purificación del aire para mejorar la sanidad del ambiente de las ciudades; Un individuo de gran tamaño puede absorber hasta 150 kilos de CO₂ al año. La Organización Mundial de la Salud OMS asegura que se necesita al menos un árbol por cada tres habitantes para garantizar mejor calidad de aire en las ciudades. Para el caso de Puente Aranda según el diagnóstico local hay 5,85 habitantes por cada árbol, específicamente 42.164 árboles para 246.693 habitantes en la localidad. Esto quiere decir que para poder garantizar mejores condiciones en el aire se debería casi duplicar la cifra de árboles existentes en la localidad 16 Puente Aranda.

Para la Administración Local es de especial importancia el ecourbanismo y renaturalización local como acciones concretas que mitiguen la contaminación atmosférica, minimizando las repercusiones negativas sobre la salud humana, el cambio climático y mejoren la calidad ambiental en general.

Es necesario aclarar que los sitios a intervenir se priorizará según el lineamiento técnico definido por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, las especificaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda y necesidades de la comunidad expuestas en los Encuentros Ciudadanos, según viabilidad técnica y social de las zonas sujetas de intervención.

Con la ejecución de dichas intervenciones locales en pro de la recuperación de zonas degradadas como corredores viales, peatonales, férreos, plazas, glorietas, separadores y entornos relacionados, se propende la restauración de la conectividad ecológica a través de las localidades, corredores viales y espacios de integración ambiental, además una considerable mejora en las condiciones ambientales de los territorios dentro del Distrito Capital que se constituye como un factor clave, para alcanzar los objetivos estratégicos distritales, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, atendiendo especialmente los siguientes:

No. 3: Salud y Bienestar
No. 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
No. 13: Acción por el Clima
No. 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Localidad de Puente Aranda	5 UPZ, conformadas por 54 barrios	Puente Aranda

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTES:

Componente 1: Arborización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 2003 Arbolado para Puente Aranda
Versión 8 del 24-OCTUBRE-2023
Código BPIN

A través de este componen se te pretende implementar procesos de siembra de los individuos arbóreos existentes como nuevos.

- ¿ Áreas en el espacio público propicias para la siembra de individuos de alto porte.
- ¿ Siembra en antejardines, basados en el Decreto 190 de 2004 Artículo 270, que establece las normas aplicables para estos espacios determinando que deben ser empradizados y arborizados.
- ¿ Macetas para siembra de individuos de mediano y pequeño porte en zonas industriales y otras áreas en la localidad que no cuenten con zonas verdes propicias.

VIGENCIA 2021

- ¿ Seleccionar las especies de árboles que se proyectan sembrar en la localidad.
- ¿ Identificar los espacios adecuados para la siembra de los árboles.
- ¿ Diseñar estrategias de siembra y cuidado de los individuos arbóreos (250).

Componente 2: Arborización

A través de este componen se te pretende implementar procesos de mantenimiento de los individuos arbóreos existentes como nuevos.

- ¿ Identificación de individuos arbóreos para mantenimiento
- ¿ Limpieza del terreno
- ¿ Eliminación de maleza, hierbas o especies que generen competencia de nutrientes

VIGENCIA 2022

- ¿ Diseñar estrategias de mantenimiento y cuidado de los individuos arbóreos.
- ¿ Seleccionar las especies de árboles que se proyectan para mantenimiento.
- ¿ Realizar el mantenimiento de 500 individuos en la vigencia.
- ¿ Plateo, fertilización, riego y podas.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar los entornos urbanos mediante la siembra y mantenimiento del arbolado urbano.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Siembra de especies arbóreas para mejorar las condiciones ambientales en la localidad.
- 2 Garantizar las condiciones necesarias para la protección del arbolado.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener	1,000.00	Árboles	Urbanos bajo condiciones necesarias para la protección ambiental.
2	Plantar	500.00	Árboles	Urbanos bajo condiciones necesarias para la protección ambiental.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 2003 Arbolado para Puente Aranda
Versión 8 del 24-OCTUBRE-2023
Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Plantar	0	357	0	280	0	637
Mantener	0	0	320	0	310	630

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$357	\$320	\$280	\$310	\$1,267

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
16 Puente Aranda	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Sin definir	Sin definir	13-12-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Nadia Vega
Area	Planeación
Cargo	Profesional Ambiental
Correo	nadia.vega@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3648460

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 2003 Arbolado para Puente Aranda
Versión 8 del 24-OCTUBRE-2023
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los propósitos del PDL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre María Amanda Camacho
Area Gestión del Desarrollo
Cargo Profesional especializada 222-24
Correo maria.camacho@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3648460
Fecha del concepto 13-DEC-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna